

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía,
TOPCOMPANY S.A., inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me
cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he
comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de
Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las
normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas
por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y normas de
decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha
observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la
falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los Libros
Sociales a saber Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas
Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones, Libro de
Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las
disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los Libros y demás documentos contables
los Estados de Caja, el Balance General y sus partiales, el Estado de Perdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio económico del año 2008, y he podido comprobar que se
ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad está al día.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido
razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme
los preceptos de la ley de Compañías y he revisado que se cumplen los objetivos del estatuto
social, verificando la contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando
se cumple lo dispuesto por la ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su
estudio medido y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan
razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables
para el ejercicio económico que se commenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los
principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


LILIAN JARAMILLO MORCHO
COMISARIO REG. # 28956

